

## ACTA N° 50

Período Legislativo N° 142

En la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, a los 26 días del mes abril de 2021, siendo las 16:00 hs., se reúne la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento. Se encuentran presentes los Diputados Juan Pablo Cosso, Carina Ramos, Julián Maneiro, Gustavo Zavallo, Sergio Castrillón, Juan Navarro, Vanesa Castillo, Carmen Toller, Esteban Vitor, Jorge Satto, Mariana Farfán y Manuel Troncoso.

El Presidente de la Comisión, Diputado Cosso, toma la palabra para abordar el tema por el cual ha sido convocada la presente referido al Expediente Administrativo N° 845, ingresado en esta Comisión en fecha 22 de abril de 2021, por el que Daniel Tirso Fiorotto, periodista, DNI N° 14.904.999, promueve denuncia de Juicio Político contra el Vocal del STJ Dr. Emilio Aroldo Eduardo Castrillón, DNI N° 13.723.335, y hace entrega de una copia de dicha denuncia a cada uno de los miembros de la Comisión.

A continuación, el Presidente de la Comisión informa a los restantes miembros que el 26.4.2021 fue presentado un nuevo escrito por parte del aludido denunciante, por lo cual se formó el Expediente Administrativo N° 864. A través de este, el denunciante solicitó, según sus consideraciones, el apartamiento por incompatibilidad manifiesta del Diputado Sergio Castrillón y, a su vez, diversas medidas relacionadas con el trámite del proceso.

En atención a ellos, los miembros de la Comisión deciden, en primer lugar, rechazar *in limine* por improcedente lo peticionado, en atención a la prohibición que al respecto dispone el artículo 144 de la Constitución de Entre Ríos el cual establece, en su parte pertinente, que “*en todo el trámite de juicio político no se admitirá la recusación de los integrantes de ninguna de las cámaras intervinientes*”.

Por lo demás, los miembros de la Comisión disponen pasar a un cuarto intermedio hasta las 17:00 hs. del 27.4.2021.

Siendo las 16:30 hs. finaliza la reunión. Firman al pie. Conste.